



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

OTROSÍ No. 3. ACLARATORIO No. 1 AL OTROSÍ No. 2 DE LA MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, NUMERO CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y I) JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, (II) COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A, (III) YUBARTA S.A.S, (IV) UNION TEMPORAL EMERGENCIAS 2021, (V) IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- IMPLESEG SAS, (VI) UNIÓN TEMPORAL AYGEMA, (VII) INVERSION Y HOGAR SAS, (VIII) INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE-INVALCA SAS, (IX) SUMIMAS SAS.

YENNY LISETH PÉREZ OLAYA, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.015.993.255 en Calidad de Subdirectora de Negocios de la Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, nombrada mediante Resolución No. 563 del 27 de agosto del 2025, cargo para el cual tomó posesión según consta en el acta No. 030 de la misma fecha; en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 4170 de 2011, y en ejercicio de la delegación contenida en la Resolución 445 de 2025, expedida por el Director general de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE– (ANCP - CCE)**, con NIT 900.514.813-2, procede con la suscripción del presente documento OTROSÍ No. 3. ACLARATORIO No. 1 AL OTROSÍ No. 2 DE LA MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS NUMERO CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), el cual será publicado en SECOP II y en el minisitio web del respectivo acuerdo marco de precios, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el 01 de septiembre de 2021, entró en operación en la tienda Virtual del Estado Colombiano, el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias No. CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), suscrito entre la Agencia Nacional de contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP -CCE) y los proveedores: (I) JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, (II) COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S, (III) COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A, (IV) INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, (V) YUBARTA S.A.S, (VI) UNION TEMPORAL EMERGENCIAS 2021, (VII) C I WARRIORS COMPANY SAS, (VIII) INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, (IX) IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- IMPLESEG SAS, (X) UNIÓN TEMPORAL AYGEMA, (XI) RES-Q SOLUTIONS SAS, (XII) SUPRISA SAS, (XIII) INVERSION Y HOGAR SAS, (XIV) INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE-INVALCA SAS, (XV) SUMIMAS SAS, (XVI) UT OFICON, (XVII) INMADICA ANDINA (XVIII) PLASTICOS MQ SAS (XIX) UT SS 2021- CCENEG- 041-01-2021 (XX) MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS (XXI) LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, cuyo objeto es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

OTROSÍ No. 3. ACLARATORIO No. 1 AL OTROSÍ No. 2 DE LA MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, NUMERO CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y I) JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, (II) COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A, (III) YUBARTA S.A.S, (IV) UNION TEMPORAL EMERGENCIAS 2021, (V) IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- IMPLESEG SAS, (VI) UNIÓN TEMPORAL AYGEMA, (VII) INVERSION Y HOGAR SAS, (VIII) INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE-INVALCA SAS, (IX) SUMIMAS SAS.

Acuerdo Marco de Precios y adquieren los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias; y (iii) las condiciones para el pago de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias por parte de las Entidades Compradoras.

2. Que el plazo de ejecución inicial previsto en la cláusula 14 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021) es de tres (3) años contados a partir de la puesta en funcionamiento del mismo, es decir, desde el 01 de septiembre de 2021, y hasta el 01 de septiembre de 2024, plazo que puede prorrogarse hasta por máximo un (01) año, si la necesidad lo requiere.
3. Que el día 30 de agosto de 2024, se suscribió el Otrosí No. 1, primera prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), por un (01) año, esto es, hasta el 01 de septiembre de 2025, conforme a lo dispuesto en su cláusula 14.
4. Que el día 1 de septiembre de 2025, fecha del vencimiento del mecanismo en operación, se remitió para firma de los proveedores a través de la plataforma transaccional del SECOP II, el Otrosí No. 2, modificación No. 1 y Prórroga No. 2 al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), consistente en eliminar la limitación frente al plazo máximo de prórroga y en consecuencia prorrogar el plazo de ejecución de este mecanismo por un (01) año, esto es, hasta el 01 de septiembre de 2026.
5. Que mediante correos electrónicos de fecha 1 de septiembre de 2025, enviados a las 15:55 hrs, se les requirió a todos los proveedores para que procedan con la aprobación del Otrosí No. 2, a través de la plataforma transaccional del SECOP II, hasta las 23:59 del mismo día, y en vista que los proveedores C I WARRIORS COMPANY SAS, con NIT 900.916.649-6 y SUPRISA SAS, con NIT 900.503.041-6 no habían aceptado a las 19:34 hrs, se les recordó lo correspondiente a la suscripción del Otrosí No. 2 a través de la plataforma transaccional del SECOP II, como hora máxima de aplicación de la modificación No. 1 y prórroga No. 2, hasta las 23:59 del mismo día, como consta a continuación:

OTROSÍ No. 3. ACLARATORIO No. 1 AL OTROSÍ No. 2 DE LA MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, NUMERO CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y I) JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, (II) COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A, (III) YUBARTA S.A.S, (IV) UNION TEMPORAL EMERGENCIAS 2021, (V) IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- IMPLESEG SAS, (VI) UNIÓN TEMPORAL AYGEMA, (VII) INVERSION Y HOGAR SAS, (VIII) INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE-INVALCA SAS, (IX) SUMIMAS SAS.

URGENTE !! FIRMA PRORROGA EN SECOP II, AMP de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021 [Resumir](#)

Jorge Luis Martínez Herrera
Para: replegaljm2023@gmail.com; nubia.a.jobwear.net <nubia.a.jobwear.net>; MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>; Maricela Bello <j.sanchez@mdicol.com>; Paola Salamanca <licitaciones.01@outlook.com>; Kelly Stephanie Castaño Botero <asesorlicitaciones@impleseg.com>; Comercializadora La Gema <comerlagema@gmail.com>; Marcela Ortiz Reyes <marcela.ortiz@suprisa.com.co>; Inverhogar Inversiones y Hogar <inversionesyhogar@gmail.com>; Gerencia <gerencia@invalca.com>; CCE HW <ccehw@sumimas.com.co>; Paola Alemdán <cceapeleria2019@sumimas.com.co>; Angel Giovanni Valle Beltrán <angelvalle@sumimas.com.co>; CONTRATACIONJM2023 <contratacionjm2023@gmail.com>; Licitaciones Yubarta <licitaciones@yubarta.com>; Gilberto Ortiz <gilberto.ortiz@suprisa.com.co>; maria.robledo@sumimas.com.co; ventas@proteccionx.com
CC: Mario Luis Reyes Castro; Sergio Andrés Peña Aristizábal; Yenny Liseth Pérez Olaya; Laura Tatiana Martínez Vargas

Reenvió este mensaje el Lun 1/09/2025 19:34. [Ver conversación](#)

Cordial saludo,

Buenas tardes apreciados proveedores.

Por medio del presente se les informa que ya les fue enviada la modificación a través del portal **SECOP II** del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias **CCE-197-AMP-2021**, y se requiere que ingresen al portal **SECOP II** y desde el usuario del representante legal **ACEPTEN LA PRÓRROGA** y **luego darle en enviar a la Entidad Estatal**, esta operación debe quedar a más tardar el día hoy 1 de septiembre de 2025 a las 8:00 P.M., so pena de quedar por fuera del Acuerdo Marco de Precios.

(No olviden darle después de aceptar ENVIAR A LA ENTIDAD ESTATAL)

Luego de aceptar la prórroga en SECOP II, por favor enviar por este medio capture de pantalla de la aceptación del contrato y que la hayan enviado a la entidad estatal.

Posteriormente de aceptada la prórroga enviar la respectiva póliza por este medio conforme a las condiciones de la cláusula 18 de la minuta y de la prórroga.

Tener presente que la ampliación de la vigencia de la póliza debe estar acorde a lo establecido en la cláusula 18 de la minuta que *"En caso de prórroga del Acuerdo Marco, la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento del mismo y por seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación."*

Agradezco su colaboración.

RV: URGENTE !! FIRMA PRORROGA EN SECOP II, AMP de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021 [Resumir](#)

Jorge Luis Martínez Herrera
Para: Paola Salamanca <licitaciones.01@outlook.com>; Gilberto Ortiz <gilberto.ortiz@suprisa.com.co>; Marcela Ortiz Reyes <marcela.ortiz@suprisa.com.co>; CC: Sergio Andrés Peña Aristizábal; Laura Tatiana Martínez Vargas; Alejandra Carolina Burgos Montilla

Cordial saludo,

Estimados proveedores se les recuerda que están pendientes por aprobar la prórroga del AMP Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias **CCE-197-AMP-2021**, y se requiere que ingresen al portal **SECOP II** y desde el usuario del representante legal **ACEPTEN LA PRÓRROGA** y **luego darle en enviar a la Entidad Estatal**, esta operación debe quedar a más tardar el día hoy 1 de septiembre de 2025 a las 11:59 P.M., so pena de quedar por fuera del Acuerdo Marco de Precios.

(No olviden darle después de aceptar ENVIAR A LA ENTIDAD ESTATAL)

Luego de aceptar la prórroga en SECOP II, por favor enviar por este medio capture de pantalla de la aceptación del contrato y que la hayan enviado a la entidad estatal.

Quedo pendiente.

6. Que, una vez vencido el plazo para suscripción de Otrosí No. 2, modificación No. 1 y Prórroga No. 2 al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), se evidenció por el equipo administrador del AMP, que los proveedores C I WARRIORS COMPANY SAS, con NIT 900.916.649-6 y SUPRISA SAS, con NIT 900.503.041-6, no suscribieron de manera oportuna el



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

OTROSÍ No. 3. ACLARATORIO No. 1 AL OTROSÍ No. 2 DE LA MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, NUMERO CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y I) JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, (II) COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A, (III) YUBARTA S.A.S, (IV) UNION TEMPORAL EMERGENCIAS 2021, (V) IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- IMPLESEG SAS, (VI) UNIÓN TEMPORAL AYGEMA, (VII) INVERSION Y HOGAR SAS, (VIII) INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE-INVALCA SAS, (IX) SUMIMAS SAS.

Otrosí No. 2 del Acuerdo Marco de Precios número CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021) en la plataforma SECOP II, el día 1 de septiembre de 2025, fecha prevista para la correspondiente suscripción, sino que, dicha aprobación se realizó de manera extemporánea, una vez vencido el plazo del contrato, como consta a continuación:

VER MODIFICACIÓN

X

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
2. MODIFICACIÓN 1. PRORROGA No. 2. AMP ELEMENTOS DE EMERGENCIA CCE-197-AMP-2021.pdf	2. MODIFICACIÓN 1. PRORROGA No. 2. AMP ELEMENTOS DE EMERGENCIA CCE-197-AMP-2021.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 374 hasta 365
- El campo Saldo de CDP - Integración SIIF de la modificación fue cambiado 0.000000.
- El campo Saldo de vigencias futuras - Integración SIIF de la modificación fue cambiado 0.000000.
- El campo Balance de fondos comprometidos - Integración de compromiso SIIF de la modificación fue cambiado 0.000000.
- El campo Balance de fondos futuros - Integración de compromiso SIIF de la modificación fue cambiado 0.000000.
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 4 hasta 5
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 22 días de tiempo transcurrido (1/09/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 1/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- El campo de la modificación Fecha de prórroga fue cambiado desde 30/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 30/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- El documento 1. PRORROGA NO. 1 AMP ELEMENTOS DE EMERGENCIA CCE-197-AMP-2021.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento Intención de Prórroga AMP Emergencias (1).pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento 2. MODIFICACIÓN 1. PRORROGA No. 2. AMP ELEMENTOS DE EMERGENCIA CCE-197-AMP-2021.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor ROBERT HENRY HOME BERNAL 02-09-2025 09:53 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

OTROSÍ No. 3. ACLARATORIO No. 1 AL OTROSÍ No. 2 DE LA MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, NUMERO CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y I) JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, (II) COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A, (III) YUBARTA S.A.S, (IV) UNION TEMPORAL EMERGENCIAS 2021, (V) IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- IMPLESEG SAS, (VI) UNIÓN TEMPORAL AYGEMA, (VII) INVERSION Y HOGAR SAS, (VIII) INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE-INVALCA SAS, (IX) SUMIMAS SAS.

VER MODIFICACIÓN

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
2. MODIFICACIÓN 1. PRORROGA No. 2. AMP ELEMENTOS DE EMERGENCIA CCE-197-AMP-2021.pdf	2. MODIFICACIÓN 1. PRORROGA No. 2. AMP ELEMENTOS DE EMERGENCIA CCE-197-AMP-2021.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

-  El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 374 hasta 365
-  El campo Saldo de CDP - Integración SIIF de la modificación fue cambiado 0.000000.
-  El campo Saldo de vigencias futuras - Integración SIIF de la modificación fue cambiado 0.000000.
-  El campo Balance de fondos comprometidos - Integración de compromiso SIIF de la modificación fue cambiado 0.000000.
-  El campo Balance de fondos futuros - Integración de compromiso SIIF de la modificación fue cambiado 0.000000.
-  El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 22 días de tiempo transcurrido (1/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 1/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-  El campo de la modificación Fecha de prórroga fue cambiado desde 30/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 30/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-  El documento 1. PRORROGA NO. 1 AMP ELEMENTOS DE EMERGENCIA CCE-197-AMP-2021.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
-  El documento Intención de Prorroga AMP Emergencias (1).pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
-  El documento 2. MODIFICACIÓN 1. PRORROGA No. 2. AMP ELEMENTOS DE EMERGENCIA CCE-197-AMP-2021.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
-  El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 4 hasta 5

Reconocido por el proveedor Julieth Marcela Ortiz Reyes 02-09-2025 12:11 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7. De acuerdo con el numeral anterior, habiéndose vencido el plazo para la aprobación del Otrosí No. 2, sin que se haya formalizado su manifestación de voluntad a través de la plataforma SECOP II para continuar ejecutando el AMP, se encuentra que, el vínculo contractual finalizó el 01 de septiembre de 2025 a las 11:59 p.m., y de esta forma, las actuaciones posteriores finalizado este término, no tienen fuerza vinculante entre las partes del mencionado mecanismo.
8. Que Colombia Compra Eficiente les notificó a los proveedores C I WARRIORS COMPANY SAS, con NIT 900.916.649-6 y SUPRISA SAS, con NIT 900.503.041-6, mediante los radicados de salida 2_2025_09_22_009989 y 2_2025_09_22_009992 respectivamente de fecha 22 de septiembre de 2025, que no continúan ostentando la calidad de proveedor en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021).

OTROSÍ No. 3. ACLARATORIO No. 1 AL OTROSÍ No. 2 DE LA MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, NUMERO CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y I) JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, (II) COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A, (III) YUBARTA S.A.S, (IV) UNION TEMPORAL EMERGENCIAS 2021, (V) IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- IMPLESEG SAS, (VI) UNIÓN TEMPORAL AYGEMA, (VII) INVERSION Y HOGAR SAS, (VIII) INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE-INVALCA SAS, (IX) SUMIMAS SAS.

9. Con fundamento en lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, expide el presente Otrosí No. 3 Aclaratorio No. 1 al Otrosí No. 2 de la Modificación No. 1 y Prórroga No. 2 del Acuerdo Marco de Precios número CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021) para la Adquisición de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, que se registrará por las siguientes,

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR en todos y cada uno de los apartes del documento del OTROSÍ No. 2 DE LA MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, NUMERO CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), que los proveedores C I WARRIORS COMPANY SAS con NIT 900.916.649-6 y SUPRISA SAS con NIT 900.503.041-6, no ostentan la calidad de proveedores del respectivo Acuerdo Marco de Precios, a partir del 2 de septiembre de 2025, al no haber suscrito el otro si No. 2 correspondiente a la modificación No. 1 y prórroga No. 2, dentro del plazo establecido en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas y estipulaciones del OTROSÍ No. 2 MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2, DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, NUMERO CCE-197-AMP-2021 (CCENEG-041-01-2021), que no fueron objeto de aclaración mediante el presente documento, permanecen vigentes en los términos pactados.

Elaboró: Jorge Luis Martínez Herrera 
Analista T2-02

Revisó: Sergio Andrés Peña Aristizábal 
Gestor T1 – 15 Subdirección de Negocios

Alejandra Burgos Montilla 
Asesora Subdirección Negocios

Aprobó: Yenny Liseth Pérez Olaya 
Subdirectora de Negocios